



## ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 1 de marzo de 2018, a las 12:00 horas, se reúne nuevamente la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de servicios consistente en "ACCIONES PARA EL FOMENTO DE LA MEJORA DE LA GESTION SOSTENIBLE DEL CAMPO COMUNAL DE OLIVA DE LA FRONTERA: INVENTARIO Y DIAGNOSICO DEL PATRIMONIO ETNOLÓGICO DE LA FINCA COMUNAL CAMPO OLIVA DE OLIVA DE LA FRONTERA", formada por :

- D<sup>a</sup>. Luisa Osorio Vicho, que actuará como Presidenta de la Mesa.
- D<sup>a</sup>. Manuel M<sup>a</sup> Caro Franganillo, Vocal (Secretario General de la Corporación).
- D. Jacinto Morano Jiménez, Vocal (Interventor de la Corporación).
- D. Antonio Alejandrez Carrasco, Vocal.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Valero Rodríguez, que actuará como Secretaria de la Mesa.

Tras la concesión de un plazo de 3 días hábiles a los licitadores para que presentasen las correspondientes ofertas mejoradas, se constata por parte de la Secretaria de la mesa que todos los licitadores han presentado nuevas ofertas. El plazo concedido a los licitadores finalizó el pasado día 27 de febrero de 2018 a las 24:00 horas.

Antes de proceder a la apertura de las ofertas, la Presidenta da lectura del correo electrónico remitido a los licitadores, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula decimocuarta del pliego de condiciones que rige la adjudicación del contrato de la prestación del servicio consistente en "ACCIONES PARA EL FOMENTO DE LA MEJORA DE LA GESTION SOSTENIBLE DEL CAMPO COMUNAL DE OLIVA DE LA FRONTERA: INVENTARIO Y DIAGNOSICO DEL PATRIMONIO ETNOLÓGICO DE LA FINCA COMUNAL CAMPO OLIVA DE OLIVA DE LA FRONTERA". El texto del correo remitido a las tres empresas invitadas decía así:

*"BUENOS DÍAS, POR MEDIO DEL PRESENTE CORREO ELECTRÓNICO TENGO A BIEN INFORMARLES SOBRE LOS SIGUIENTES EXTREMOS:*



*EL PASADO VIERNES DÍA 16 DE FEBRERO DE 2018 SE CONSTITUYÓ LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONSISTENTES en "ACCIONES PARA EL FOMENTO DE LA MEJORA DE LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL CAMPO COMUNAL DE OLIVA DE LA FRONTERA: INVENTARIO Y DIAGNOSTICO DEL PATRIMONIO ETNOLÓGICO DE LA FINCA COMUNAL CAMPO OLIVA DE OLIVA DE LA FRONTERA"*

*UNA VEZ ANALIZADAS LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS INVITADAS A DICHA LICITACIÓN, SE ABRE UN PERIODO DE NEGOCIACIÓN QUE CONSISTE EN SEGUIR LOS TRAMITES ESTABLECIDOS EN LA CLAUSULA DECIMOCUARTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE ESTA LICITACIÓN. A CONTINUACIÓN PASO A TRANSCRIBIRLES EL TENOR LITERAL DE LA MISMA:*

**CLÁUSULA DECIMOCUARTA. Apertura de Ofertas**

*La Mesa de Contratación se constituirá el TERCER DIA HABIL tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas, a las 12 horas y calificará la documentación administrativa contenida en los sobres «A».*

*Si fuera necesario, la Mesa concederá un plazo no superior a tres días para que el candidato corrija los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación presentada.*

*Y posteriormente, procederá a la apertura y examen del sobre «B» y comenzará la negociación de acuerdo con los aspectos fijados en el pliego.*

*Así pues, calificada la documentación general y subsanados los defectos u omisiones observados, el Órgano de Contratación negociará con todos los licitadores admitidos las condiciones del contrato, tomando como base las ofertas que estos hayan presentado, de conformidad con lo previsto en el artículo 178 TRLCSP.*

*En todo caso se garantizará la confidencialidad de la documentación presentada y de las ofertas. Para tal fin, tras la solicitud de documentación de un licitador por otro competidor, se solicitará la conformidad de aquél para facilitarla.*

*Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a los criterios de negociación y adjudicación recogidos en la cláusula decima del presente pliego, resultando adjudicatario aquel que tras el proceso negociador su oferta haya sumado más puntuación.*

*De esta forma, tras la primera oferta base, se llevará a cabo la negociación con el resto de empresas invitadas que hayan presentado oferta. En este sentido, se les notificará la posición en la que se encuentre su oferta y se le otorgará un plazo de tres días hábiles para que presenten una única nueva oferta que mejore la anterior, no dándose lugar a más rondas para llevar a cabo la negociación, salvo en el supuesto de que se produzca un empate en las puntuaciones obtenidas por las dos mejores ofertas; si se produjera dicho empate se notificará dicha circunstancia a las empresas afectadas al objeto de que en el plazo de dos días hábiles presenten una nueva oferta. En el caso de persistir el empate, éste se resolverá por sorteo.*

*En el supuesto de que sólo se presentase una oferta, no será preciso llevar a cabo este proceso negociador.*



En el proceso se velará porque todos los interesados reciban igual trato, y en particular, no se comunicará al resto de licitadores las particularidades, o ventajas de las ofertas de cada licitador, sino simplemente el orden en que cada licitador se sitúa inmediatamente después de cada ronda.

Las comunicaciones en la fase de negociación, incluida la comunicación para presentar la oferta final, podrán realizarse mediante correo electrónico (al efecto se documentará en el expediente tanto el acuse de envío como de recepción del correo electrónico).

De la fase de negociación deberá dejarse constancia documental en el expediente."

**ASÍ PUES, SE LE CONCEDE UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES ( HASTA LAS 24:00 HORAS DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2018) PARA QUE PRESENTE UNA OFERTA QUE MEJORE LA YA PRESENTADA. SU OFERTA SE ENCUENTRA EN LA POSICIÓN PRIMERA (1ª). LA NUEVA OFERTA SE PODRÁ REMITIR POR ESTE MISMO MEDIO ELECTRÓNICO O POR CORREO POSTAL CERTIFICADO, PERO SIEMPRE DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO PARA ELLO.**

UN SALUDO."

A continuación se procede a la apertura de las ofertas económicas, obteniéndose el siguiente resultado:

- a) NUEVA INGENIERIA CONSULTORIA ESTRATEGICA S.L.: 28.858,83 euros más 6.060,35 euros de I.V.A., suponiendo un total de 34.919,18 euros.
- b) CONCEPTO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.L.U.: 29.158,16 euros más 6.123,21 euros de I.V.A., suponiendo un total de 35.281,37 euros.
- c) MELMOMAR CONSULTORIA Y OBRAS S.L.: 27.540,12 euros más 5.783,42 euros de I.V.A., suponiendo un total de 33.323,54 euros.

En el expediente quedan todas las ofertas presentadas, tanto las admitidas como las rechazadas.

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato en cuestión a la proposición que representa el precio más bajo presentadas por MELMOMAR CONSULTORIA Y OBRAS S.L.

El Presidente da por terminada la reunión a las 12:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.



LA PRESIDENTA

Fdo.: Luisa Osorio Vicho

LA SECRETARIA

Fdo.: Mª Antonia Rodríguez Valero

LOS VOCALES

Fdo.: Antonio Alejandro Carrasco

Fdo.: Jacinto Morano Jiménez

Fdo.: Manuel Mª Caro Franganillo